

- El Sr. D. Juan Carrillo Rebo; como el Sr. D. Juan Salas =
- El Sr. D. Juan de Sanlúcar de Barrameda como el Sr. D. Juan Salas =
- El Sr. D. Diego portocarrero lex; como el Sr. D. Juan de torres =
- El Sr. D. Joseph Lugo lex; a D. Alonso Saorin =
- El Sr. D. Joseph de torres lex; como el Sr. D. Juan de torres =
- El Sr. D. Pedro de torres lex = An =
- El Sr. D. Alfonso Manrua lex An =
- El Sr. D. Diego zarza lex; como el Sr. D. Juan Salas =
- El Sr. D. Antonio Saurin lex; como el Sr. D. Juan de torres =
- El Sr. D. Antonio talon lex; como el Sr. D. Juan Salas =
- El Sr. D. Alfonso de torres lex; como el Sr. D. Juan de torres =
- El Sr. D. Pedro Carrillo lex; a D. Alonso Saurin =

Regular on

Lazim, mando Regular los votos; y hauiendolo executado talos y en maior parte
 el Sr. D. Juan de torres; y lazim, sup. al Sr. Correo, y hablando de euidant.
 Requiritio con los R. Privilegia, buhen vicia y castim de fuctione para que se con-
 forme con la maior parte; y un, se con forme; y lazim. Acordo que en esta
 considerazion se haga la proporcion a S. M. y los Cav. Comun. de Santa =
 el Sr. Correo. Partizo a lazim, como hauiendo escrito al Sr. D. D. D. de
 Cadiz, para que circunvie a p. de arribuena y fizeo al branc y favorable expe-
 diente de la Regra. y en la lazim teniendose la Lengua del lo aducido y g.
 se aducere en el ser. ordin; y se responde, queda y forzando esta materia y
 que lo continuara alba con segvinta = y lazim. Diola grazias al Sr. Correo.
 y haiberan con que se capta a beneficio p. de Leng. y en una de continuara la
 Instancia =

La Lengua del
 ser. ordin =

Bula

Ciote R. Carta de S. M. firmada y sellada de la R. mano y sello de la
 dada de D. Juan Antonio de Guadalupe sudita en Buen Retiro a 14 de mayo de
 año de 1707. y quier; Ordenando a la lazim. concurra al Reu. de la
 Santa Bula con la solemnidad y veneracion que se requiere = y hauiendola de
 beuido con el decoro de uido en su sumplim. Acordo se concurra ad lo Reu.
 con la solemnidad, que en el prelo hecho, y para la duccion; que sean de hazer
 nombre J. Comin al Sr. D. Pedro Carrillo fontex lex; y de treinta y seis
 y a los poderes de la para los gastos de catavales, que entre para el
 de positio. de proprio Conelha sueldo y de uido =

Titulo de medico

Preuente un titulo de medico de p. dechado y el R. protomedico a faw. de Don
 Esteban Orcajada = y lazim, lo admittio asuuso, y acuerdo se cogie en el R.
 de Santa R. de obediencia orig. Conelham. =

Veze decimas de
 Saucedra =

Uozem. de Sr. D. Reyes Diputado de Cau. de Saucedra; Donando en m. p. de
 y lazim, los perjuizos que se siguen a dhor Veze con la falta de curru. de
 y el banor de Sr. D. y azc. y preuando les el aualter. a que banan y dhor
 a Sr. D. de la Villa de la Albuera en gran dano de los intereses y
 Regalado de lazim, solo y la propia Comu. de la Albuera; y en d. de la
 promid Comu. de la Albuera = y lazim, hauiendolos uido. lo Comu.
 al Sr. D. Juan de Sanlúcar de Barrameda Reg. para que enterado de la lazim
 tancaan de Conelha Comu. y haize en Junta las espazas de dhor au
 tos y abacon segvinta haगतodan las Diligenzias Comu. =

